Nota de prensa

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Cataluña podrá optar a ayudas para la transformación digital por valor de más de 15,2M€

- **El Gobierno convoca subvenciones de 92,7 millones de euros para transformación digital y modernización de las entidades locales con más de 50.000 habitantes**
- **22 municipios catalanes podrán optar a estas ayudas**
- **Las entidades locales dispondrán hasta el 15 de diciembre para presentar sus proyectos**
- **Teresa Cunillera, delegada del Gobierno, ha destacado "el compromiso del Gobierno con la digitalización de las entidades locales, ya que son las primeras con las que se encuentra la ciudadanía"**

Barcelona, 8 de noviembre de 2021. La ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, firmó el pasado sábado la Orden que publicó el BOE y por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones por importe de 92,77 millones de euros para la transformación digital y modernización de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Ministerio de Política Territorial gestionará las subvenciones en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría General de Administración Digital.

Cataluña podrá optar a más de 15,2M€ de las subvenciones que convoca el Gobierno para transformación digital y modernización de las entidades locales. Más de 7M€ serían para municipios con población superior a 250.000 habitantes. Los más de 8,2M€ restantes, se distribuirían entre los municipios con población entre 50.001 y

250.000 habitantes.

La delegada del Gobierno, Teresa Cunillera, ha destacado "el compromiso del Gobierno con la digitalización de las entidades locales, ya que son la primera puerta que encuentra la ciudadanía"

Entidades locales que podrán solicitar subvenciones

Estas subvenciones son para que los municipios con más de 50.000 habitantes, o con población inferior si son capital de provincia, mejoren y modernicen su organización con la incorporación de tecnologías de la información, la digitalización de los procedimientos administrativos y la adaptación de su gestión al uso de los medios digitales.

Para facilitar el acceso a la convocatoria, la Secretaría General de Administración Digital ha publicado unas guías técnicas sobre aspectos generales y específicos de los requisitos de las actuaciones financiables, criterios de elegibilidad de los proyectos, proyectos prioritarios y obligatorios, las distintas líneas de actuación, el formato de los proyectos y la memoria técnica que las entidades locales tienen que presentar. Se puede acceder a estas guías en este enlace: https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/plan_de_recuperacion_transformacion_y_resiliencia

Presupuesto, financiación y criterios de reparto

El importe total máximo de las subvenciones asciende a 92,77 millones de euros y la asignación entre las distintas entidades beneficiarias se efectuará del siguiente modo: el 45 % del importe total, 41.746.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes. El 55 % restante, 51.023.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes o con población inferior si son capital de provincia.

La cuantía máxima de la ayuda que corresponde a cada uno de estos municipios se ha determinado en función del número de habitantes.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se podrán presentar hasta las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2021 y solo de forma electrónica, a través de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial (procedimientos- subvenciones).

Las entidades locales beneficiadas deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

Objetivos de estas subvenciones para las entidades locales

Entre las prioridades de las subvenciones para la modernización y digitalización de las entidades locales figuran los siguientes:

- Mayor accesibilidad de ciudadanos y empresas a servicios públicos digitales
- Reducción de la brecha digital
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas

Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas…)

Con el objetivo de garantizar la máxima eficiencia en la aplicación de los fondos y lograr con las actuaciones el mayor impacto para la ciudadanía en su conjunto, las entidades locales priorizarán los siguientes proyectos:

Puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad, que será de ejecución obligatoria.
Una Administración orientada al ciudadano, desarrollando los tres servicios más utilizados en modo App móvil o a través de una interfaz adaptable (“responsive”) integrada en Mi Carpeta Ciudadana de la AGE.

Operaciones Inteligentes. Puesta en marcha de un proyecto para automatizar procesos de prestación de servicios al ciudadano.

Desarrollo o adaptación de servicios exentos de barreras transfronterizas para ciudadanos y empresas europeos.

Una Administración para el siglo XXI

Hay que recordar que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que incorpora importantes inversiones y reformas estructurales. El PRTR, aprobado también por la Comisión Europea el pasado 16 de junio y por el Consejo Europeo el 13 de julio, permitirá a España acceder a 140.000 millones de euros en créditos y transferencias entre 2021-2026 que impulsarán reformas, inversiones y una transformación económica.

El Plan se estructura en cuatro ejes dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan diez políticas palanca y treinta componentes. La cuarta política palanca es una Administración para el siglo XXI, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía. El componente 11 desarrolla esta política, a través de un conjunto de reformas, y establece como objetivos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas.

La transformación digital y modernización de las administraciones públicas cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros en el periodo 2021-2023. De esta cantidad, 578,6 millones se destinan a las comunidades autónomas y 391,4 millones a las entidades locales. De los 391,4 millones de euros para las entidades locales, en el ejercicio 2021 se dispone de 92,77 millones de euros para los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes o capitales de provincia.

En 2022 y 2023 se publicarán las siguientes fases de este programa de digitalización y modernización de las administraciones que podrán beneficiar a todas las entidades locales.